BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 71 Fecha 1-agosto-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2017, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas: INTEG-VP S.R.L.; FAXCOMTEL S.R.L.; SISTENET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS de Laura María Cubilla e INGENIERÍA EN OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.; el Informe CEO Nº 048/2017 de fecha 24 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 048/2017 de fecha 24 de julio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. la Contratación Directa CD Nº 14/2017 para la "Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa Nº 14/2017; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 14/2017 para la Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al Informe CEO Nº 048/2017 de fecha 24 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa CD Nº 14/2017 para la Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional de Fomento a la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., en la suma de G. 97.751.000.- (guaraníes noventa y siete millones setecientos cincuenta y un mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Finanzas – División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, previo visto bueno del área responsable.----------

Art. 4°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 71 Fecha 1-agosto-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

OFERENTE: INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Unidad	Unidad	80	Visualarm	China	242.700.-	19.416.000.-
2-	26121609-002	Cable UTP cat 6 exterior.	Unidad	Caja	50	Prismatic	China	774.700.-	38.735.000.-
3-	20101618-001	Canaleta plástica 20mm x 10 mm.	Unidad	Unidad	50	Prismatic	China	8.200.-	410.000.-
4-	26121609-002	Cable polarizado	Unidad	Rollo	100	Inpaco	Paraguaya	161.100.-	16.110.000.-
5-	39121409-013	Conector	Unidad	Unidad	100	Visualarm	China	6.100.-	610.000.-
6-	26121609-002	Cable UTP CAT 6 Interior	Unidad	Caja	50	Prismatic	China	427.100.-	21.355.000.-
7-	32151903-001	Caja Plástica	Unidad	Unidad	50	Conextube	Argentina	11.700.-	585.000.-
8-	32151903-001	Caja Plástica	Unidad	Unidad	50	Conextube	Argentina	10.600.-	530.000.-
PRECIO TOTAL: Guaraníes noventa y siete millones setecientos cincuenta y un mil.----------									97.751.000.-

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La convocante formalizará la contratación mediante: Una Orden de Compra.

Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de pago**: **A Plazo**. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la fractura, previo visto bueno por parte de la Unidad de Seguridad – División Monitoreo, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraní.**
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0,1%* por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, de lunes a viernes de 08:00 Horas a 15:00 Horas; en coordinación con la Unidad de Seguridad, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: La entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en coordinación con la Unidad de Seguridad.

El valor de las multas será: *0,5%* por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092